



AYUNTAMIENTO DE CASPE

EDICTO del Ayuntamiento de Caspe, por el que se somete a información pública el expediente de licencia ambiental de actividades clasificadas de D. Amparo Galicia Mendoza.

D. Amparo Galicia Mendoza solicita licencia ambiental de actividades clasificadas para la ampliación de actividad de “cebadero de terneros de 100 a 150 plazas” sita en el polígono 51, parcela 103 de este término municipal, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Raúl Andrés Mateo, así como ejercer la correspondiente actividad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre periodo de información pública, por término de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Caspe, 1 de diciembre de 2020.— La Alcaldesa, Pilar Mustieles Aranda.